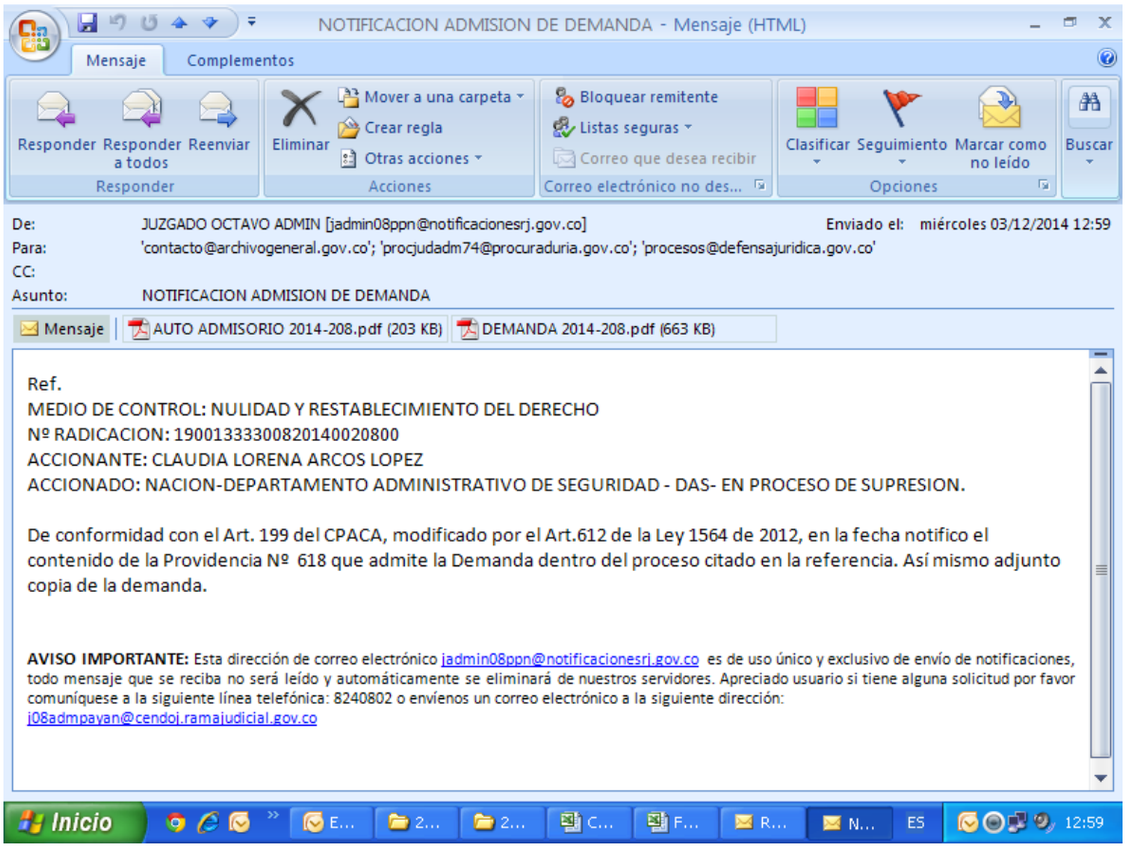
NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - Mensaje (HTML)
Mensaje
Complementos
Responder
Responder a todos
Reenviar
Eliminar
Mover a una carpeta
Crear regla
Otras acciones
Bloquear remitente
Listas seguras
Correo que desea recibir
Clasificar
Seguimiento
Marcar como no leído
Buscar
Responder
Acciones
Correo electrónico no des...
Opciones
De: JUZGADO OCTAVO ADMIN [jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: miércoles 03/12/2014 12:59
Para: 'contacto@archivogeneral.gov.co'; 'procjudadm74@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'
CC:
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA
Mensaje
AUTO ADMISORIO 2014-208.pdf (203 KB)
DEMANDA 2014-208.pdf (663 KB)
Ref.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Nº RADICACION: 19001333300820140020800
ACCIONANTE: CLAUDIA LORENA ARCOS LOPEZ
ACCIONADO: NACION-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS- EN PROCESO DE SUPRESION.
De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art.612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia Nº 618 que admite la Demanda dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.
AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8240802 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Inicio
ES
12:59

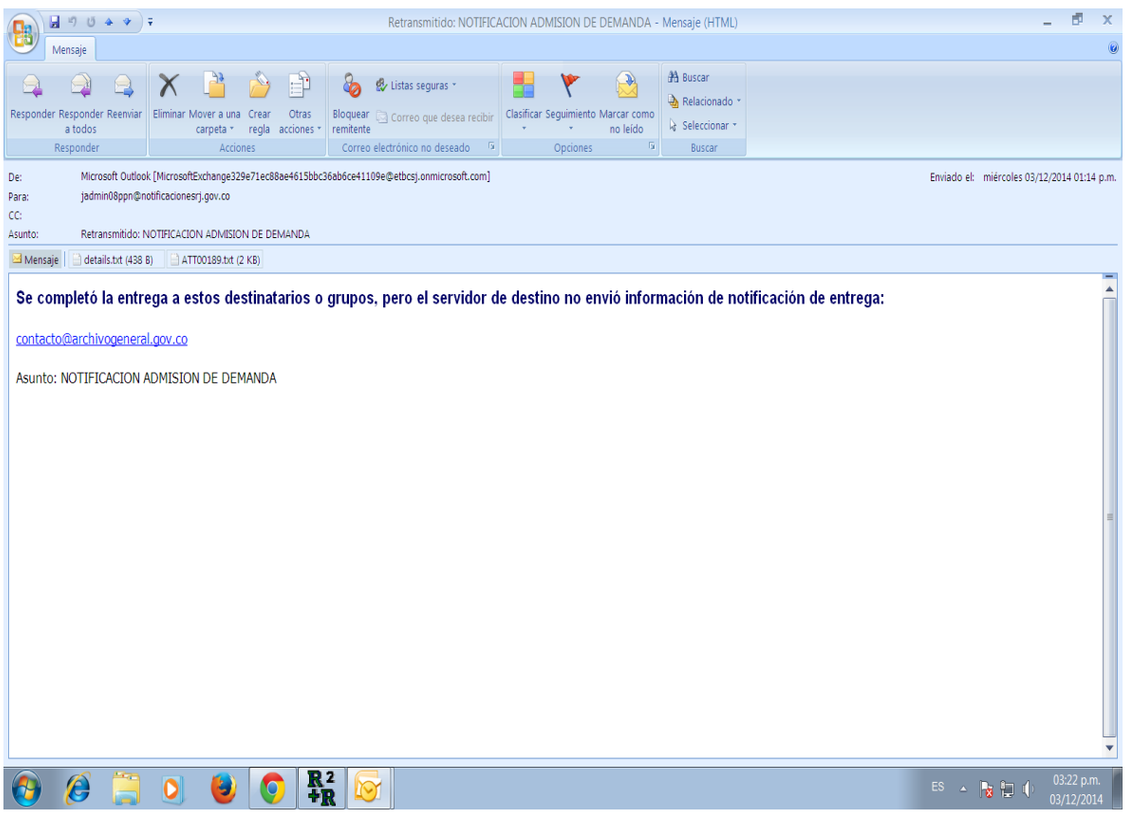
Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - Mensaje (HTML)
Mensaje
Responder
Responder a todos
Reenviar
Eliminar
Mover a una carpeta
Crear regla
Otras acciones
Bloquear remitente
Listas seguras
Correo que desea recibir
Clasificar
Seguimiento
Marcar como no leído
Buscar
Relacionado
Seleccionar
Responder
Acciones
Correo electrónico no deseado
Opciones
Buscar
De: Microsoft Outlook [MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com]
Enviado el: miércoles 03/12/2014 01:14 p.m.
Para: jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co
CC:
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA
Mensaje
details.txt (438 B)
ATT00189.txt (2 KB)
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
contacto@archivogeneral.gov.co
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA
ES
03:22 p.m.
03/12/2014

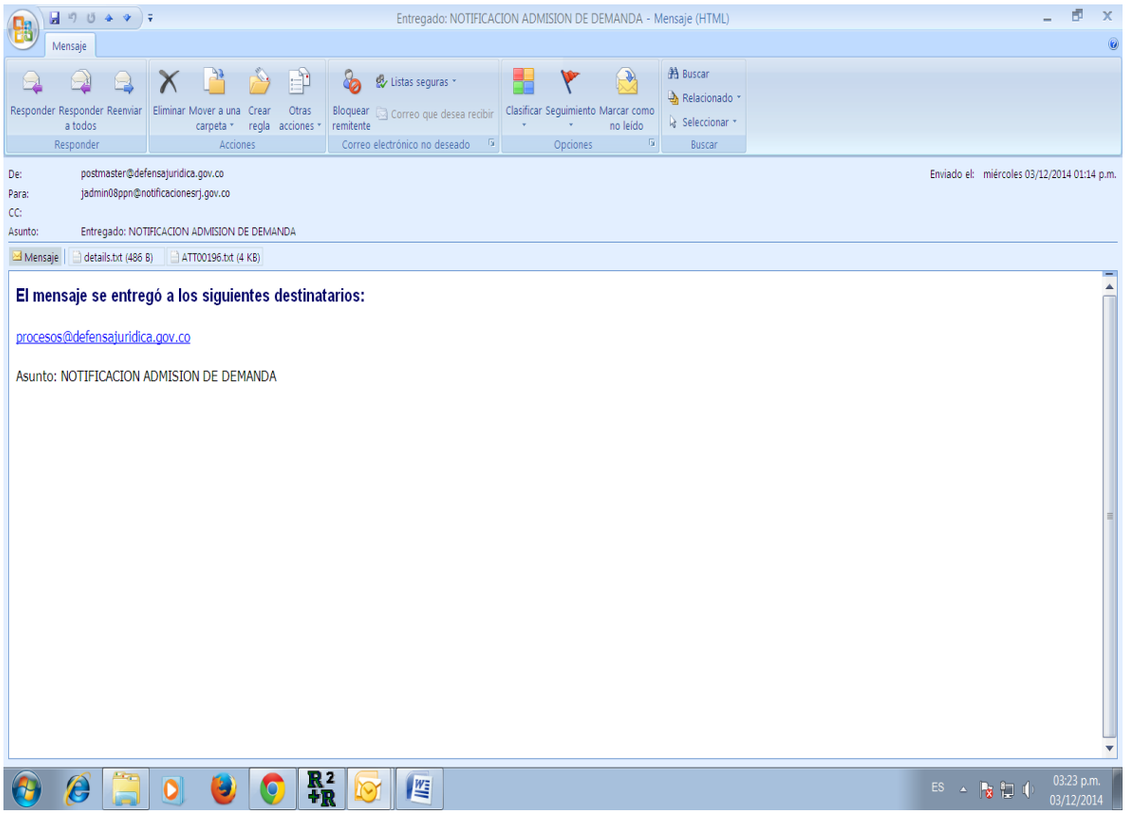
Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - Mensaje (HTML)
Mensaje
Responder
Responder a todos
Reenviar
Eliminar
Mover a una carpeta
Crear regla
Otras acciones
Bloquear remitente
Listas seguras
Correo que desea recibir
Clasificar
Seguimiento
Marcar como no leído
Buscar
Relacionado
Seleccionar
Responder
Acciones
Correo electrónico no deseado
Opciones
Buscar
De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co
CC:
Asunto: Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA
Enviado el: miércoles 03/12/2014 01:14 p.m.
Mensaje
details.txt (486 B)
ATT00196.txt (4 KB)
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
procesos@defensajuridica.gov.co
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA
ES
03:23 p.m.
03/12/2014

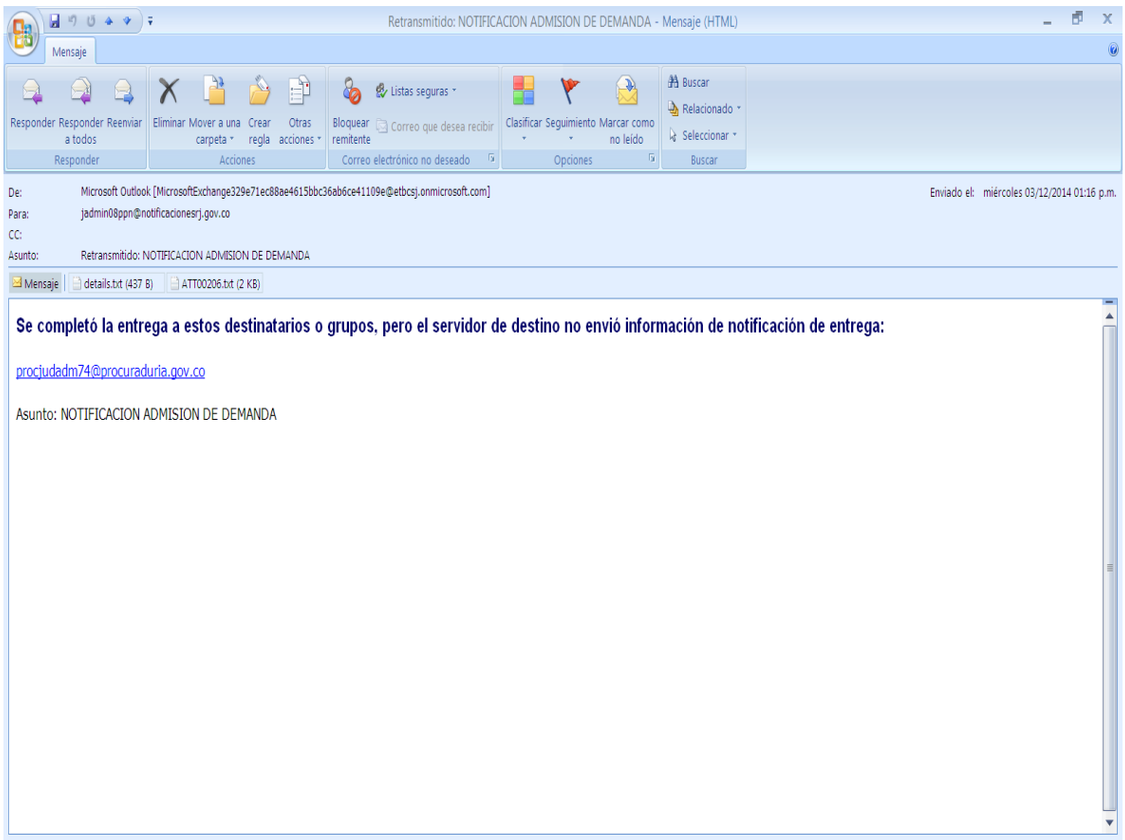
Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - Mensaje (HTML)
Mensaje
Responder
Responder a todos
Reenviar
Eliminar
Mover a una carpeta
Crear regla
Otras acciones
Bloquear remitente
Listas seguras
Correo que desea recibir
Clasificar
Seguimiento
Marcar como no leído
Buscar
Relacionado
Seleccionar
Responder
Acciones
Correo electrónico no deseado
Opciones
Buscar
De: Microsoft Outlook [MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com]
Para: jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co
CC:
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA
Enviado el: miércoles 03/12/2014 01:16 p.m.
Mensaje
details.txt (437 B)
ATT00206.txt (2 KB)
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
procjudadm74@procuraduria.gov.co
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA
ES
03:23 p.m.
03/12/2014